

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVIII

APARECE LOS DIAS HABILES

EDICION DE 12 PAGINAS

Salta, 15 de Abril de 1996

CORREO
ARGENTINO

SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21

TARIFA REDUCIDA
CONCESIÓN Nº 3/18

Nº 14.895

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Registro Nacional de Propiedad
Intelectual Nº 438977

Tirada de 350 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES
de 8.00 a 12.30

Dr. MIGUEL ANGEL TORINO
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 490
Teléfono Nº 214780
4400 - SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
SECRETARIO DE GOBIERNO

Sr. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

ARTICULO 1º — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2º — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

①

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7º - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

②

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83,50	
• Semestral	\$ 52,00	
• Trimestral	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

	Pág.
M.P. N° 43 D del 08/04/96 - Licitación Pública	1372
M.P. N° 44 D del 08/04/96 - Licitación Pública	1372
M.P.E. N° 45 D del 08/04/96 - Concurso de Precios	1373
M.P.E. N° 46 D del 08/04/96 - Concurso de Precios	1373
M.P.E. N° 47 D del 08/04/96 - Concurso de Precios	1373
M.P.E. N° 48 D del 08/04/96 - Concurso de Precios	1373
M.P.E. N° 49 D del 08/04/96 - Concurso de Precios	1373
M.P.E. N° 50 D del 08/04/96 - Concurso de Precios	1374
M.P.E. N° 51 D del 08/04/96 - Concurso de Precios	1374
M.P.E. N° 52 D del 08/04/96 - Concurso de Precios	1374
M.P.E. N° 53 D del 08/04/96 - Concurso de Precios	1374
M.P.E. N° 54 D del 08/04/96 - Concurso de Precios	1374

EDICTO DE MINA

N° 4.315 - Moma II - Expte. N° 13.026	1375
---	------

CONTRATACION DIRECTA

N° 4.309 - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social N° 10/96.....	1375
--	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 4.232 - Antonio Luis Derni - Expte. N° 34-135.791/85 y otros	1375
---	------

CITACION ADMINISTRATIVA

N° 4.318 - Carlos Alberto Esnal - Expte. N° 66-40.284/93	1375
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 4.313 - Villegas, Clarisa Alicia - Expte. N° B-80.016/96	1375
N° 4.312 - García, Amelia - Expte. N° B-78.855/96	1376
N° 4.310 - Echazú, Hugo Nicolás - Expte. N° B-73.152/95	1376
N° 4.295 - Sulca, Dionicio y Sosa, Guillermina - Expte. N° B-43.085/93	1376
N° 4.290 - Lecumberri, Martha Elizabeth - Expte. N° 7.536/95	1376
N° 4.289 - Ibarra Carranza, Martín Aníbal - Expte. N° B-76.087/95	1376
N° 4.268 - Flores de Mamaní, Evarista - Expte. N° B-79.078/96	1376
N° 4.265 - Cecilio Villarruel - Expte. N° B-50.222/94	1376
N° 4.264 - Rodríguez, Julio - Expte. N° 1B-78.775/96	1377

REMATES JUDICIALES

N° 4.319 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-49.095/94	1377
N° 4.316 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° 1B-66.873/95	1377
N° 4.311 - Por: Jorge G. Salazar E. - Juicio: Expte. N° 1.023/88	1377
N° 4.298 - Por: Francisco A. Segovia - Juicio: Expte. N° 1B-68.900/95	1378

EDICTO DE QUIEBRA

N° 4.233 - Psevoznik, Daniel - Expte. N° B-72.052/95	1378
--	------

CONCURSO PREVENTIVO

Pág.

N° 4.320 - La Ganga S.A. 1378

EDICTO JUDICIAL

N° 4.224 - Antonio Auad - Expte. N° A-73.842/86 1379

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 4.317 - El Cóndor S.A., para el día 08/05/96 1379

N° 4.230 - Sociedad Médica Universitaria S.A., para el día 30/04/96 1379

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**N° 4.314 - Caja de Previsión Social - para Agrimensores, Arquitectos y Profesionales Afines - Salta,
para el día 30/04/96 1380**ASAMBLEA**

N° 4.308 - Colegio José Manuel Estrada, para el día 04/05/96 1380

RECAUDACION

N° 4.321 - Del día 15/04/96 1380

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES****DELEGADAS SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de la Producción - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 43 D - 08/04/96 - Expediente N° 37-118.713/96.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Obras Sanitarias para la ejecución de la obra "Acueducto Finca Las Costas tramo: Peñalva - Alto El Molino", con presupuesto oficial de Pesos un millón quinientos setenta mil quinientos nueve con veintiséis centavos (\$ 1.570.509,26), en un plazo de doscientos diez (210) días calendarios y autorizar a dicho organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de dicha obra, de acuerdo a lo aconsejado por el Consejo de Obras de la Provincia en la reunión realizada el día 26 de marzo de 1996 (Acta N° 1 - Punto 1), debiendo previamente dar cumplimiento a las observaciones consignadas en dicha acta.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a : Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Subparcial 20 - Optimización Sistema Finca Las Costas - Fondos PRONAPAC.

Ministerio de la Producción - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 44 D - 08/04/96 - Expediente. N° 125-509/96.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por el Programa Infraestructura de edificios Públicos dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para la ejecución de "Obras Varias Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Capital", con un Presupuesto Oficial Tope de Pesos doscientos ochenta y cinco mil (\$ 285.000,00) en un plazo de ciento veinte (120) días calendarios y autorizar a dicho Programa a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de dicha obra, de acuerdo a lo aconsejado por el Consejo de Obras de la Provincia en la reunión realizada el día 26 de marzo de 1996 (Acta N° 1 - Punto 2), debiendo previamente dar cumplimiento a las observaciones consignadas en dicha acta.

Art. 2º - La Inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 04 - Proyecto 030 - Financiación 33 - Ejercicio Vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 45 D - 08/04/96 - Expediente N° 36-16.288/96.

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra "Red de 13.2 KV y B.T. y setas en la ciudad de Tartagal", con un presupuesto oficial de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000.00), en un plazo de sesenta (60) días calendarios y autorizar al citado organismo a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 6 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 22 - Financiación 33 - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 46 D - 08/04/96 - Expediente N° 36-16.295/96.

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra: "Red de Baja Tensión en Barrio Puerto Argentino - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos treinta y siete mil ochocientos veintitrés con catorce centavos (\$ 37.823.14), en un plazo de treinta (30) días calendarios y autorizar al citado organismo a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 6 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Financiación 33 - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 47 D - 08/04/96 - Expediente N° 36-16.291/96.

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la

ejecución de la obra: "Redes de Baja Tensión en Barrio S.I.T.T.A. en Salta - Capital", con un presupuesto oficial de pesos cuarenta y cinco mil trescientos noventa y tres con noventa centavos (\$ 45.393.90), en plazo de treinta (30) días calendarios y autorizar al citado organismo a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 6 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Financiación 33 - Ejercicio Vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 48 D - 08/04/96 - Expediente N° 36.16.290/96.

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra: "Construcciones de Redes de M.T., B.T. y setas en el Paraje Santa Elena - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de pesos cuarenta y dos mil ciento ochenta y cinco con veintidós centavos (\$ 42.185.22), en un plazo de sesenta (60) días calendarios, y autorizar al citado organismo a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 6 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Financiación 33 - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 49 D - 08/04/96 - Expediente N° 36-16.287/96.

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra: "Red de B.T. y transformador para Barrio Fátima - Tartagal", con un presupuesto oficial de Pesos veinte mil (\$ 20.000.00) en un plazo de sesenta (60) días calendarios, y autorizar al citado organismo a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 6 - Función 10 - Sección 5 - Sector

1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Financiación 33 - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 50 D - 08/04/96 - Expediente N° 36-16.339/96.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra: "Suministro de Energía Eléctrica para Finca La Cruz", con un presupuesto oficial de Pesos dieciocho mil ochocientos ochenta con cincuenta y cuatro centavos (\$ 18.880.54). en un plazo de treinta (30) días calendarios y autorizar al citado organismo a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 6 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Financiación 33 - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 51 D - 08/04/96 - Expediente N° 36-16.355/96.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Energía para la ejecución de la obra: "Construcción de Redes Aéreas de B.T. y A° P° para vecinos de Rosario de Lerma N.O.II - Salta", con un presupuesto oficial de Pesos cuarenta y un mil veintiocho con treinta y siete centavos (\$ 41.028.37) en un plazo de setenta y cinco (75) días calendarios y autorizar al citado organismo a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 6 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Financiación 33 - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 52 D - 08/04/96 - Expediente N° 36-16.356/96.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra: "Suministro de Energía Eléctrica al Barrio San Jorge - Rosario de Lerma - Red Aérea M.T.

13.2 KV y setas", con un presupuesto oficial de Pesos veintinueve mil seiscientos (\$ 29.600.00) en un plazo de sesenta (60) días calendarios y autorizar al citado organismo a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 6 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Financiación 33 - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 53 D - 08/04/96 - Expediente N° 36-16.357/96.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra "Construcción de Redes Aéreas de B.T. y A° P° para vecinos de Rosario de Lerma - N.E.I. - Salta", con un presupuesto oficial de Pesos cuarenta y cinco mil setecientos (\$ 45.700.00) en un plazo de setenta y cinco (75) días calendarios y autorizar al citado organismo a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 6 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Financiación 33 - Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 54 D - 08/04/96 - Expediente N° 36-16.296/96.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra "Electrificación Barrio Manantial Sur - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos treinta y ocho mil novecientos veinte con noventa y ocho centavos (\$ 38.920.98) en un plazo de treinta (30) días calendarios y autorizar al citado organismo a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 6 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Financiación 33 - Ejercicio vigente.

EDICTO DE MINA

O.P. N° 4.315

F. N° 84.880

El Dr. Daniel Enrique Marchetti. Juez de Minas de la provincia de Salta hace saber a los efectos de los Arts 231, 233, 234 y 235 del Cód. de Minería que Carlos Martín Ramos p/S.R. Minerals (Barbados) Ltda. Suc. Argentina ha solicitado la mensura de la Mina Moma II, ubicada en el Dpto. de Los Andes que se tramita por Expte. N° 13.026 la cual se determina de la siguiente manera, se toma como punto de referencia el punto de manifestación de descubrimiento desde el cual se mide 1.000m con Az 90° hasta el esquinero I, luego 500m con Az 180° hasta el esquinero II, luego 2.000m con Az 270° hasta el esquinero III, desde allí con Az 360° se mide 500m hasta el esquinero IV y finalmente desde allí con Az 90° se mide 1.000m hasta el punto de partida. Salta, 11 de abril de 1996. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 51.00

e) 15 y 23/04 y 06/05/96

CONTRATACION DIRECTA

O.P. 4.309

F. N° 84.866

PROVINCIA DE SALTA

**SECRETARIA DE LA GOBERNACION
DE DESARROLLO SOCIAL**

COMPRA DIRECTA N° 10 -Art. 27 (L.C.)

Objeto: Adquisición de 20.000 pares de zapatilla.

Fecha de Apertura: 19/04/96 - Hs. 11.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado.

Lugar de Apertura: Area Contrataciones de la Unidad Central de Administración - Belgrano 1349.

Venta de Pliego: Area Tesorería - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Belgrano 1349 - Horario: 7.30 a 12.30.

Valor del Pliego: \$ 100 (cien pesos).

Consultas y Aclaraciones: Area Contrataciones de la Unidad Central de Administración - Belgrano 1349 - Teléfono N° 321212 - Interno 29 en el horario de 7.30 a 12.30.

Imp. \$ 21.00

e) 15/04/96

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 4.232

F. N° 84.733

**Ref.: Expte. N° 34-135.791/85; 34-146.657/87;
29-163.636/84 Cpde. "1"; 34-147.903/87;
29-163.636/84 Cpde. "2" y 34-163.749/91.**

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Antonio Luis Derni, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 50.000 Has. del inmueble Catastro N° 7.058 del Departamento Metán, con una dotación de 26.25 lts./seg. a derivar del arroyo "Naranja", margen izquierda, mediante un canal propio. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Adm. Gral. de Aguas de Salta, 17/11/95.

Imp. \$ 170.00

e) 09 al 22/04/96

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 4.318

F. N° 8.142

El Tribunal de Cuentas de la Provincia, en expediente N° 66-40.284/93, caratulado "Juicio de Cuentas p/Subsidios percibidos y no rendidos", cita y emplaza a Carlos Alberto Esnal D.N.I. N° 11.283.078, para que en el plazo de 15 días contados desde la última publicación del presente, constituya domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de Salta, proceda a elevar las rendiciones de cuentas y produzca descargo, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención y practicarse todas las notificaciones en la Secretaría de Actuación sita en calle Gral. Güemes N° 562 de la ciudad de Salta, de conformidad al Art. 31 inc. a) de la Ley Orgánica N° 6.511 y 6.758 y art. 121, 122 y 123 de la Ley N° 5.348. Dr. Nicolás Mariano Lovaglio, Presidente.

Imp. \$ 63.00

e) 15, 16 y 17/04/96

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 4.313

F. N° 84.870

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados "Villegas, Clarisa Alicia s/Sucesorio", Expte. N° B-80.016/96, cita y emplaza a

todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación tres días. Salta, 03 de abril de 1996. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 25.50

e) 15 al 17/04/96

O.P. N° 4.312

F. N° 84.878

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación. Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos: "García, Amelia s/Sucesorio (fallec. 28/01/96)". Expte. N° B-78.855/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 02 de abril de 1996. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 15 al 17/04/96

O.P. N° 4.310

R. N° 7.191

El Dr. Guillermo Feliz Díaz, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación. Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en Expte. N° B-73.152/95, caratulados: "Echazú, Hugo Nicolás - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por el término de tres días en diario Eco del Norte y en el Boletín Oficial. Salta, 26 de febrero de 1996. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Sin cargo

e) 15 al 17/04/96

O.P. N° 4.295

F. N° 84.837

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación. Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos: "Sucesorio de Sulca Dionicio y Sosa Guillermina (Fallecidos el 23/06/93 y 14/12/89)". Expte. N° B-43.085/93, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 724 del Código Procesal. Salta, 26 de diciembre de 1995. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica.

Imp. \$ 25,50

e) 12, 15 y 16/04/96

O.P. N° 4.290

F. N° 84.826

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comer-

cial del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados "Esper, Alfredo y otros s/Sucesorio de Lecumberri, Martha Elizabeth" (Expte. N° 7.536/95), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno - Tartagal, 12 de mayo de 1995. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 12, 15 y 16/04/96

O.P. N° 4.289

F. N° 84.827

El Dr. Federico Augusto Cortéz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Ibarra Carranza, Martín Anibal - Sucesorio". Expte. N° B-76.087/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 08 de abril de 1996. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 12, 15 y 16/04/96

O.P. N° 4.268

F. N° 84.787

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 10 Nominación, Secretaría del Dr. Adán S. Deza, en los autos caratulados: "Flores de Mamaní, Evarista - Sucesorio" Expte. N° B-79.078/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 03 de abril de 1996. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 11, 12 y 15/04/96

O.P. N° 4.265

F. N° 84.781

La Dra. María C. Montalbetti de Marinero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos "Sucesorio de Cecilio Villarruel" - Expte. N° B-50.222/94, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los

treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta 27 de marzo de 1996. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 11, 12 y 15/04/96

O.P. N° 4.264

F. N° 84.782

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos caratulados: "Rodríguez, Julio - Sucesorio" Expte. N° 1-B-78.775/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 02 de abril de 1996. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 11, 12 y 15/04/96

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 4.319

F. N° 84.887

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

Camioneta Kia - Modelo K 2.400 10S - Año 1993

El día jueves 25 de abril de 1996, a las 19,00 horas, en Avda. Chile 1450 de esta ciudad, remataré con la base de U\$S 15.000,00 (cdto. origen) y con la aclaración de que si no existieran postores por la misma, pasados 15 minutos, se rematará sin base y al mejor postor: Una camioneta m/Kia - Tipo Pick Up - Mod. K 2.400 10S - Año 1993 - Dominio A - 088.079 - Motor m/Kia N° SF 308.416 - Chasis m/Kia N° KNCSA9.132 - PS 511.037, color azul, c/auto-stereo m/Kia, c/2 espejos retrovisores exteriores, c/6 cubiertas en regulares condiciones, sin batería, sin su caja de cambio y sin cardan. Este automotor se remata en el estado visto en que se encuentra, pudiendo ser revisado en horario comercial, en Avda. Chile 1450 de esta ciudad. La deuda que registra por ante la Municipalidad es a cargo del comprador. Condiciones de pago: el comprador deberá abonar de contado en el mismo acto de la subasta, una señal del 50% a cuenta del precio, con más el 10% de comisión y el 0,6% del sellado de D.G. de Rentas. El saldo del 50% deberán abonarlo dentro de los 5 días hábiles de esta subasta contra entrega del automotor, bajo apercibimiento de tenerlo como postor remiso. Remate por cuenta y orden del Banco Mayo Coop. Ltda., conforme al Art. 39 de la Ley de Prendas 12.962 y con secuestro practicado en los autos: "Bco.

Noar Coop. Ltda. vs. N.C.S.R.L. s/Secuestro", Expte. N° B-49.095/94 de trámite por ante el Juzg. de Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nom., Secf. N° 2 a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (Resp. No Inscrito) - Vte. López 718 - Tel. 211897.

Imp. \$ 52,00

e) 15 y 16/04/96

O.P. N° 4.316

F. N° 84.882

Por: FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

Dos terrenos en San Lorenzo

El día 17 de abril de 1996 a hs. 18,00 en mi escritorio de remates sito en calle 25 de Mayo 322, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 3ra. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: Ejec. Hipotecaria que se le sigue a Laspiur, César René y Chamorro de Laspiur, Corina E. - Expte. N° 1B-66.873/95. Remataré con la base de \$ 10.789,33, el inmueble identificado como: Matrícula N° 100.954, Secc. D, Manz. 48, Parc. 33, Superficie 1.375 m2 y con la base de \$ 4.135,05 el inmueble identificado como Matrícula N° 24.283, Secc. D, Manz. 54, Parc. 1, Superficie 691 m2, ambos de la localidad de San Lorenzo y no habiendo postores por las mismas transcurridos quince minutos sin base. Estado de Ocupación: los mismos se encuentran desocupados y no poseen ningún tipo de construcción ni servicios. Señala 30% del precio de compra, en el acto del remate saldo a la aprobación de la subasta. Comisión 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto de remate. Edictos: tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, Tel. 320260, Salta.

Imp. \$ 51,00

e) 15 al 17/04/96

O.P. N° 4.311

F. N° 84.869

Por: JORGE GUSTAVO SALAZAR E.

Terreno 10 x 53 m. en Embarcación - Salta

El 17/04/95, a hs. 18,00, en calle J. M. Leguizamón N° 1156, de esta ciudad, remataré con la base de \$ 887,64, equivalente a su Valor Fiscal, dinero de contado y al mejor postor, el inmueble identificado como: Catastro N° 16.648, Sección "B", Manzana "8", Parcela "13", Dpto. S. Martín (23), ubicado en calle 9 de Julio s/N° 410 entre calles Enrique Vuistas y Avda. Bs. As. de la localidad de Embarcación. Límites: seg. títulos. Sup. 530 m2 (10 x 53 m.). Mejoras: Ninguna.

Servicios: agua, luz, cloacas, teléfono no conectados. Actualmente desocupado. Cond. de Vta. Ctdo., más 1,25% Sell. Rentas, 5% Arancel de Ley. Ordena Sr. Juez Fed. de Salta Dr. Abel Cornejo, en juicio: Issara - Hoy Ospreira vs. Miranda, Bernabé s/Ejec. Fiscal. Expte. N° 1.023/88. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. I.V.A. Responsable No Inscrito. Inf. al Expte. en hs. de despacho o al suscripto Martillero - Tel. 313382. Nota: la subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 17,00

e) 15/04/96

O.P. N° 4.298

F. N° 84.845

Por FRANCISCO A. SEGOVIA

El día 16 de abril de 1996 a hs. 19,00 en mi escritorio de remates sito en José Uruburu N° 7 (continuación Tucumán) ciudad, remataré con la base de \$ 27.662,93 (2/3 V.F.) el inmueble matrícula 93.559 - Dep.Cap. 01 - sección G - manz. 110 - parcela 11 b, indiv. como Parc. 11 b del Plano 8.447-DCI y ubicado en Avda. Belgrano s/N° (al lado O. del N° 2.059) de esta ciudad, de propiedad de la demandada. Ext.:Fte. N. 13,69 m. Fte. S. 13,915 m. c/e 84,21 + 33,9743 m. y c/o. 57,54 + 60,74 m. Sup. 1.662,90 m2. Límites: los que dan su cédula parcelaria en autos. Estado de ocupación: está ocupado (al 24/11/95) por el Sr. Fernando Salazar en calidad de cuidador del inmueble. Mejoras: casa habitacional sobre Avda. Belgrano, construida con material de 1º, techo de tejas y tej., paredes de ladrillo, pisos mosaico, carpintería de madera y rejas de hierro; consta de dos habitaciones, un baño, cocina, garaje y al fondo tres habitaciones utilizadas como departamento de material. El resto es baldío con portón sobre calle España. Visitas en horario comercial. Ordena Sra. Jueza de 1ª Instancia Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaría N° 1, en autos: "Banco de Galicia y Buenos Aires vs. Contec S.R.L. - Ejecutivo". Expte. N° 1B-68.900/95. C. de venta: Seña 30 % a/c precio, al contado en el acto. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Comisión 5 % y Sellado 1,25% del precio c/comprador, al contado en el acto. El impuesto a las ventas (art. 7 Ley N° 23.905) no incluye el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se hará si el día fuera inhábil. Informes y Plano en dicho escritorio - T.230154 - Nota: Se deja constancia que las deudas por impuesto, tasas, servicios y contribuciones que registre el inmueble a subastar, serán, soportados por el comprador.

Imp. \$ 51,00

e) 12 al 16/04/96

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 4.233

F. N° 8.139

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa del Carmen López,

sito en Avda. Sarmiento esq. Belgrano. en autos caratulados "Psevoznik, Daniel - Quiebra solicitada por el Banco Mayo Coop. Ltda.", Expte. N° B-72.052/95 hace saber: 1) que con fecha 07 de noviembre de 1.995 se ha declarado la quiebra del Sr. Daniel Psevoznik, D.N.I. N° 8.183.983, con domicilio en Avda. Belgrano N° 390 - 4º piso - Dpto. 11. 2) intervenga como Síndico el C.P.N. Luis Fernando Avila, con domicilio procesal en calle Alvarado N° 521 - 1er Piso - Oficina "S", ciudad, 3) ordenando que el fallido y terceros entreguen al síndico, en el término de 48 hs. de su posesión, los bienes de aquél, tanto de los que se encuentran en su poder, como en los de terceros, con inventario detallado de los mismos, como así también de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 4) ordenando la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 5) fijar como fecha tope el día 14/05/96 para que los acreedores presenten pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado. 6) fijar como fecha tope el día 28/05/96 para que los acreedores y deudores revisen e impugnen los créditos en el domicilio del Síndico (Art. 200, párrafo 6º). 7) fijar como fecha tope el día 28/06/96 para que el Sr. Síndico presente el informe individual (Art. 200, penúltimo párrafo y 35 de la L.C.). 8) fijar como fecha tope el día 26/07/96 para que se dicte la resolución sobre impugnaciones (Art. 200, último párrafo). 9) fijar como fecha tope el día 23/08/96 para que el Sr. Síndico presente el informe general (Art. 200, último párrafo y Art. 39 de la L.C.). 10) fijar como plazo máximo el día 05 de setiembre de 1996 para que los interesados puedan presentar observaciones al informe general (Art. 40 L.C.) 11) ordenando la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, con los recaudos establecidos en el Art. 88 L.C. El C.P.N. Luis Fernando Avila, fija su domicilio en Alvarado N° 521 - 1er Piso - oficina "S", Salta, en donde atenderá los días lunes, miércoles y viernes de 17:30 a 20:00 hs. Salta, 03 de abril de 1996. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 142,50

e) 09 al 15/04/96

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 4.320

F. N° 84.885

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9, Sec. N° 17 de la Cap. Fed., comunica la apertura de los concursos preventivos de: a) José Eduardo Vázquez Estévez: Síndico: José Antonio Calviño, Via-monte 1355, 9º "C", Cap. Fed. b) Humberto Freire: Síndico: Jaime David Feigielson, Rodríguez Peña 231, Piso 3º, Cap. Fed. c) Fasax S.A.: Síndico: Jorge Antonio Rafael Ottone, Juncal 1695, 3º "C", Cap. Fed.; d) La Fábrica del Colchón S.A.: Síndico: Juan Carlos Sosa, Sarmiento 1674, 2º "F", Cap. Fed.; e) Nueve mas-

dos S.A. Síndico: Marta Susana Moussoli, Rodríguez Peña, 507, Piso 5°, Cap. Fed.; f) Ritinmsa S.A.: Síndico: Domingo Artesi, Uruguay 467, 9° "D", Cap. Fed. Se abrió un nuevo período informativo en los concursos de La Fábrica del Colchón S.A., Ritinmsa S.A. y Nueve Masdos S.A. El plazo para verificar los créditos ante el respectivo Síndico en su domicilio, vence en todos los concursos el 22/05/96. El trámite de los concursos se unificó con los concursos preventivos de la Ganga S.A. y Taurillons S.A. en trámite por ante este Juzg. y Sec. Se dejaron sin efecto las Juntas de Acreedores designadas en los mismos, y se fijó para todos los siguientes plazos unificados: Período de exclusividad: 09/12/96. Audiencia Informativa: 02/12/96, a las 9 hs., en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7° Piso, Of. 709, Capital Federal. Se Admitió en todos la aplicación de la mayoría de la Ley 24.522. Buenos Aires, 20 de marzo de 1996. Dr. Marcelo Félix Blastre, Secretario.

Imp. \$ 67,50

e) 15 al 19/04/96

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 4.224

F. N° 84.728

La Dra. Beatriz T. del Olmo Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: Burgos, Norma Aída; Burgos, Mabel: Auad de Carrasco, Yolanda y Auad de Daz, Gloria. vs. Auad Antonio s/Suc. - Reconocimiento de filiación - Expte. N° A-73.842/86, cita a los herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derechos en la Sucesión de Antonio Auad, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, dentro del término de nueve días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles, para que los represente, al Sr. Defensor Oficial. (Arts. 145 y 343 C.P.C. y C). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 08 de abril de 1996. Fdo. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 09 al 15/04/96

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

O.P. N° 4.317

F. N° 84.883

EL CONDOR S.A.

Se cita a los señores accionista de El Cóndor S.A., a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, sito en Avda. Independencia N° 1326, de la ciudad de Salta, el día 08 de mayo de 1996, a horas 18,00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550; Informe de la Comisión Fiscalizadora y Resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
- 2º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1995.
- 3º) Remuneración del Directorio por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1996.
- 4º) Elección de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
- 5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 35,00

e) 15 al 19/04/96

O.P. N° 4.230

84.737

SOCIEDAD MEDICA UNIVERSITARIA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de

1996 a horas 11:00 en el local de la sociedad, calle 20 de Febrero N° 463, Salta, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior
- 2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás planillas y notas contables anexas correspondientes al ejercicio económico N° 4 cerrado el 31 de diciembre de 1995.
- 3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por dos ejercicios.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente por el término de un ejercicio.
- 5º) Nota Dr. Jorge Astudillo.
- 6º) Honorarios Directorio. Artículo 261 Ley de Sociedades Comerciales.
- 7º) Emisión de acciones.
- 8º) Inversión.
- 9º) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea.

Conforme lo establece el artículo décimo cuarto del Estatuto Social y el artículo 237 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea en segunda convocatoria será celebrada el 30 de abril de 1996, a horas 12,00, en calle 20 de Febrero N° 463, Salta, Capital. Dr. Miguel Angel Escudero, Presidente.

Imp. \$ 85,00

e) 09 al 15/04/96

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 4.314

F. N° 84.876

**CAJA DE PREVISION SOCIAL
PARA AGRIMENSORES, ARQUITECTOS,
INGENIEROS Y PROFESIONALES AFINES -
SALTA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Resolución N° 12/996

VISTO que el quinto ejercicio contable ha sido cerrado, según reglamentación vigente, el 31 de diciembre de 1995, y según la misma debe convocarse a Asamblea General Ordinaria una vez al año dentro de los primeros cuatro meses a efectos de poner a su consideración la Memoria y Balance de dicho período.

El Directorio de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines.

RESUELVE:

Convocar a la quinta Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril del año en curso a las 19,30 horas en su sede de General Güemes 529 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración de Informe del Organo de Fiscalización, Memoria y Balance 1995.
- 3º) Designación de dos afiliados para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.

Agrim. Félix Ernesto Vila

Secretario

Imp. \$ 37,50

Ing. Agrónomo Horacio Daud

Presidente

e) 15, 16 y 17/04/96

ASAMBLEA

O.P. N° 4.308

F. N° 84.860

COLEGIO "JOSE MANUEL ESTRADA"

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a expresas disposiciones estatutarias se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 04 de mayo de 1996, en la sede del establecimiento, España 2251 - Salta, y a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al año 1995.
- 3º) Informe del Organo de Fiscalización.
- 4º) Elección de autoridades para la renovación de los miembros de Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización.
- 5º) Designación de dos asociados presentes para firmar el Acta.

Salta, abril de 1996

Ibar Tobías Serrano

Secretario

Imp. \$ 6,50

René Fernando Soto

Presidente

e) 15/04/96

RECAUDACION

O.P. N° 4.321

Saldo anterior.....	\$ 37.705,83
Recaudación del día 12/04/96	\$ 475,10
TOTAL	\$ 38.180,93